

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4744 ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal n.º 379/09-F referente al deudor María del Mar Andrés Giménez y Roberto del Fresno Garciano, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computados desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 14 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100007069-1